



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

Lepaera, Lempira
Telefax: 2655-50-90
Correo: lepaera2006@yahoo.com
RTN: 13139995435215

OFICINA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL "UMA" JULIO A DICIEMBRE 2017.

N O.	SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	TASAS Y DERECHOS	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMATOS
01	Permisos de aprovechamiento de madera, Leña y postes.	Asierro de madera de pino y de color.	a. Madera de pino Lps.1.50. Madera de Color Lps.3.00 por pies.	El solicitante se presenta a la oficina de medio ambiente a solicitar un formato luego lo firman autoridades comunales, paga en banco de occidente es aprobado en ICF.	Formato firmado, fotocopia documento, cedula, solvencia y recibo original de pago y cumplir con lo estipulado por ICF.	VER.
02	Permisos de Motosierras.	Uso Comercial y uso personal.	Uso Comercial Lps.1500. Uso personal Lps.300.00	El solicitante se presenta a oficina y se describen todas las características del motosierra, luego se paga en banco por medio de factura extendida en La Municipalidad.	Factura de compra del motosierra, fotocopia de cedula, solvencia y recibo original de pago.	VER.
03	Permisos explotación de Recursos Naturales.	Arena, grava, piedra y suelo.	Atravez de un estudio según impacto ambiental.	Presentar Documentación, legal para el respectivo tramite.	Fotocopia de Identidad, solvencia municipal, fotocopia del documento donde se ara la	VER.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

Lepaera, Lempira
Teléfax: 2655-50-90
Correo: lepaera2006@yahoo.com
RTN: 13139995435215

					explotación, presentarlo a la oficina de Mi Ambiente.	
04	Licencias para explotación de productos naturales.	Teja, ladrillo artesanía en miniaturas.	De acuerdo a la época, o viendo la parte económica.	Cada artesano tiene sus propias ideas de fabricación. Herramientas gradillas, hornos, leña, fuego y estriado.	Evaluar si la arcilla es apta para dicho producto, que el producto elaborado sea de mayor calidad.	VER.
05	Tasas por control e inspección Ambiental.	Inspección Urbana y rural por denuncias, y recorridos según planificación mensual.	a. Urbana Lps.100.00 b. Rural Lps.100.00 y Mas 5.00 por kilómetro recorrido.	Por denuncias he inspección según planificación en plan mensual.	Presentar dictamen técnico a Director Municipal de Justicia según la falta cometida, como también a la fiscalía de Medio ambiente según delito.	VER.
06	Guía de Transporte.	Madera, Leña Y Postes	No se paga según La Ley Forestal Artículo NO. 103.	Solicitarlo dicha guía en ICF.	Tener su permiso de ICF características del vehículo.	VER.



Jesús Hernández Posadas

Técnico de Medio ambiente